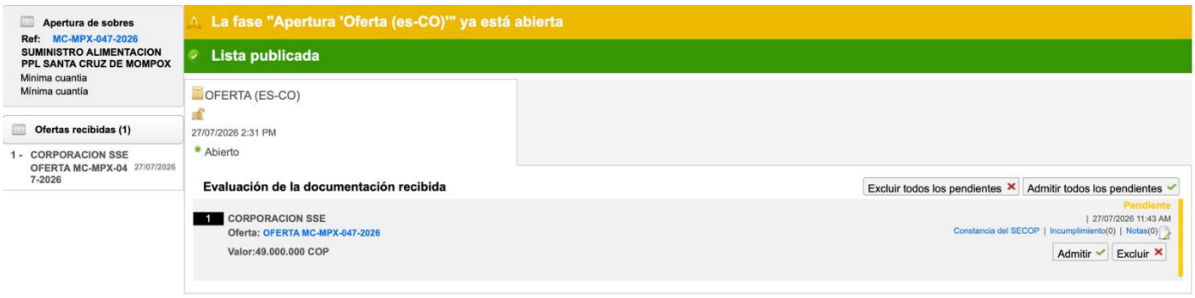
INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO
INVITACION PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA N°. MC-MPX-047-2026

A los Treinta (30) días del mes de Julio de 2026, en la sede de la Alcaldía del Distrito de Santa Cruz de Mompós - Bolívar, y una vez cerrado el término para la entrega de propuestas y traslado del informe de evaluación preliminar, para el Proceso de Invitación Pública de Mínima Cuantía N°. **MC-MPX-047-2026**, que tiene por objeto la "**SUMINISTRO DE LA ALIMENTACIÓN A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD (PPL) EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX, BOLÍVAR**".

Se informa a los interesados que se recibieron las siguientes propuestas:



Que luego de realizarse la apertura de los sobres que contienen las propuestas presentadas dentro del referido proceso de selección, el comité evaluador designado por el Alcalde Distrital, procedió de conformidad a realizar el análisis de los valores unitarios de las ofertas económicas recibidas, para determinar el menor valor, el cual corresponde de conformidad con la invitación pública, a la sumatoria del valor ofertado de cada uno de los ítems solicitados por la entidad, lo anterior, según lo establecido en la invitación pública.

Que mediante oficio de fecha Veinticuatro (24) del mes de Julio de 2026, la entidad procedió a publicar el **AVISO DE LIMITACION MIPYMES**, en donde, se limitó el presente proceso a **MIPYMES TERRITORIALES**, en consecuencia, las propuestas recibidas deben tener su domicilio principal en la ciudad de Santa Cruz de Mompós – Bolívar.

Que el día Veintiocho (28) días del mes de Julio de 2026, se dio traslado por un (1) día hábil al informe de evaluación preliminar del proceso, en cuyo término NO se recibieron observaciones al mismo.

Teniendo en cuenta lo anterior y una vez realizada la respectiva verificación, el comité evaluador, procedió a la verificación de las ofertas económicas, revisando la corrección aritmética, orden de legibilidad de las propuestas de acuerdo valor del ofrecimiento económico de menor a mayor y por último verificando que las mismas no incurrieran en precio artificialmente bajo, resultado que pude ser verificado en el documento "Corrección aritmética" y "Evaluación Ofertas Artificialmente Bajas":

EVALUACIÓN OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJA							
OBJETO:	SUMINISTRO DE LA ALIMENTACIÓN A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD (PPL) EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX, BOLÍVAR		PPTO OFICIAL:	$ 49.000.000	PROMEDIO (B):	$ 49.000.000	
			VR MIN ACEPTABLE:	$ 49.000.000	MEDIANA:	$ 49.000.000	
			CANT. DE PARTICIPANTES:	1	DESVIACION ESTANDAR:	$ -	
No	PROPONENTE	VR. PROPUESTA ECONOMICA	VR. PROPUESTA ECONOMICA CORREGIDA (A)		¿PUEDE SER LA OFERTA ARTIFICIALMENTE BAJA?	A-B	(A-B)2
1	CORPORACION SSE	$ 49.000.000	$ 49.000.000		FALSO	$ -	0

I. CORPORACION SSE

Que teniendo en cuenta lo anterior, la propuesta presentada no incurro en precio artificialmente bajo, de acuerdo con los criterios anteriormente descritos y en concordancia con lo establecido en la invitación pública, corresponde a la presentada por el proponente **CORPORACION SSE**, identificado con Nit 901587624-3, representado legalmente por **HUBERT SIMON SERRANO JALILIE** identificado con cédula de ciudadanía 1051675214 de Mompos - Bolívar , teniendo en cuenta para ello, la sumatoria de los valores unitarios ofertados dentro de su oferta económica, que corresponden a la suma de **CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 49.500)** y el total de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($ 49.000.000)**, que se relacionan a continuación:

ANEXO N° 2.
OFERTA ECONÓMICA

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N°. MC-MPX-004-2026

OBJETO: "SUMINISTRO DE LA ALIMENTACIÓN A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD (PPL) EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX, BOLÍVAR", de acuerdo con los términos y requisitos exigidos en la invitación pública.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	DESAYUNO (Incluye yuca y/o arepa y/o banano verde y/o plátano y/o ñame acompañado con huevos y/o salchicha y/o queso y/o hígado y/o caldo de costilla y/o caldo de huevo con jugo y/o café y/o chocolate).	UND	$13.500	$13.500
2	ALMUERZO (Incluye arroz y/o pastas, una carne (pescado, pollo, cerdo o de res), ensalada (verduras varias), tajada de plátano y/o palitos de yuca y/o papa, sopa).	UND	$18.500	$18.500
3	CENA (Incluye yuca y/o arepa y/o banano verde y/o plátano y/o ñame acompañado con huevos y/ o salchicha y/o queso y/o hígado y/o carne y/o caldo de costilla y/o caldo de huevo).	UND	$17.500	$17.500

Teniendo en cuenta que no se incluirán cantidades limitadas y que ellas dependerán del consumo requerido por la entidad, el valor para determinar el menor precio será la sumatoria de las cifras discriminadas. Que para nuestro caso será de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 49.000.000), monto que se computó teniendo en cuenta el valor unitario de cada ítem de nuestra propuesta.

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública y en el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.2.1.5.2, se procede a realizar la revisión de los documentos habilitantes de la oferta de menor valor presentada de la siguiente manera:

1. EVALUACIÓN JURÍDICA:

REQUISITOS PERSONA NATURAL	VERIFICACION DE DOCUMENTOS HABILITANTES CUMPLE / NO CUMPLE
Carta de presentación de la oferta.	CUMPLE
Abono de la Oferta	N/A
Acta de constitución Consorcial o de Unión Temporal. Proponentes Plurales	N/A
Poder	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal y/o certificado de matrícula mercantil.	**CUMPLE:** presenta certificado de existencia y representación legal actualizado, con fecha de impresión de 27/07/2026 y código de verificación qv7wnhQf1E.
Autorización del organismo	N/A
Tarjeta o Matrícula profesional de ingeniero o arquitecto	N/A
Certificado de vigencia de la Tarjeta o Matrícula profesional	N/A
Certificación de cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.	CUMPLE
Copia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE
Copia del Registro Único Tributario	CUMPLE
Certificado Judiciales de la Policía Nacional.	CUMPLE
Certificado de Medidas Correctivas	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE
Certificado de antecedentes Fiscales expedidos por la Contraloría General de la República.	CUMPLE
Certificado de Delitos Sexuales ley 1918 de 2018	CUMPLE
Certificados de deudores alimentarios morosos – REDAM- ley 2097 de 2021	CUMPLE
CAPACIDAD JURÍDICA	**HÁBIL**

2. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Teniendo en cuenta el análisis realizado en la introducción del presente documento por el comité evaluador designado, en la cual, se determinó que la propuesta económica con menor valor corresponde a la presentada por **CORPORACION SSE**, identificado con Nit 901587624-3, representado legalmente por **HUBERT SIMON SERRANO JALILIE** identificado con cédula de ciudadanía 1051675214 de Mompós - Bolívar**,** cuyos ítems propuestos suman **CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 439.885)** y el total de **CUARENTA Y NUEVE MIL**

QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 49.500) y el total de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($ 49.000.000),** se procede a la verificación financiera de la propuesta:

REQUISITOS	VERIFICACION DE DOCUMENTOS HABILITANTES
	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado de Identificación Tributaria RUT: actualizado.	CUMPLE
Propuesta Económica, debidamente diligenciada.	CUMPLE
PROPUESTA ECONÓMICA	**HÁBIL**

3. EVALUACION EXPERIENCIA

REQUISITOS	VERIFICACION DE DOCUMENTOS HABILITANTES
	CUMPLE / NO CUMPLE
El Municipio exige que Los proponentes deberán acreditar experiencia en máximo en Un (01) contrato con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea igual o similar al de la presente invitación ejecutado y liquidado y la sumatoria sea igual o superior al 100% presupuesto oficial. Esta experiencia se acredita aportando copia del respectivo contrato o el acta de recibo a satisfacción o liquidación respectiva.	CUMPLE
FORMATO No. 3- Experiencia	CUMPLE
EXPERIENCIA	**HÁBIL**

4. CONCLUSIONES

En conclusión, con base en la verificación Técnica, Jurídica y de la propuesta económica realizada conforme a los requisitos habilitantes de la Invitación Pública N°. **MC-MPX-047-2026**, y en atención a las disposiciones del artículo 2° de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015, el comité evaluador declara HÁBIL la propuesta presentada por **CORPORACION SSE**, identificada con Nit 901587624-3, representado legalmente por **HUBERT SIMON SERRANO JALILIE** identificado con cédula de ciudadanía 1051675214 de Mompós – Bolívar y recomienda su adjudicación.

Se firma por los que en ello han intervenido, a los Treinta (30) días del mes de Julio de 2026.

CESAR A. PARDO AMARIS
Secretario Hacienda

ALBERTO D. MUÑOZ QUEVEDO
Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos